

MANUAL DE USUARIO QVT/TERM

UAE DIAN

PROCESO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

AÑO (2022)

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO:	3
2. ALCANCE:	3
3. DEFINICIONES Y SIGLAS	3
4. DESARROLLO DEL TEMA.....	3
5. CONTROL DE CAMBIOS	7

1. **OBJETIVO:**

Facilitar a los usuarios el manejo del sistema QVT/Term, para que se realice la correcta lectura de los archivos conformados y enviados por las Entidades Autorizadas para Recaudar.

2. **ALCANCE:**

Este manual tiene aplicación para la ejecución del módulo Recepción Bancos del QVT/Term, y tiene relación con las actividades que se desarrollan en el procedimiento de Recepción y Verificación de Información transmitida por las Entidades Autorizadas para Recaudar.

3. **DEFINICIONES Y SIGLAS**

- **QVT/Term:** Es un emulador de terminales para PC.
- **EAR:** Entidades Autorizadas para Recaudar.
- **Modalidad Contribuyente:** Los contribuyentes se clasifican en tres modalidades: Grandes Contribuyentes (1), Otros (2) y Aduaneros (3).

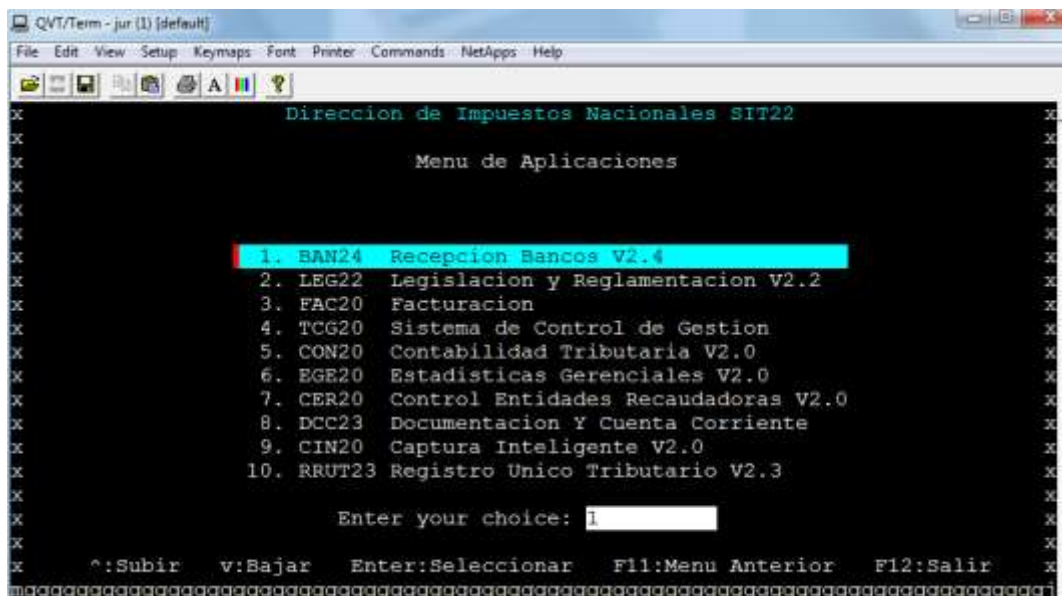
4. **MARCO LEGAL Y REGLAMENTARIO**

Ver catálogo normativo del proceso

5. **DESARROLLO DEL TEMA**

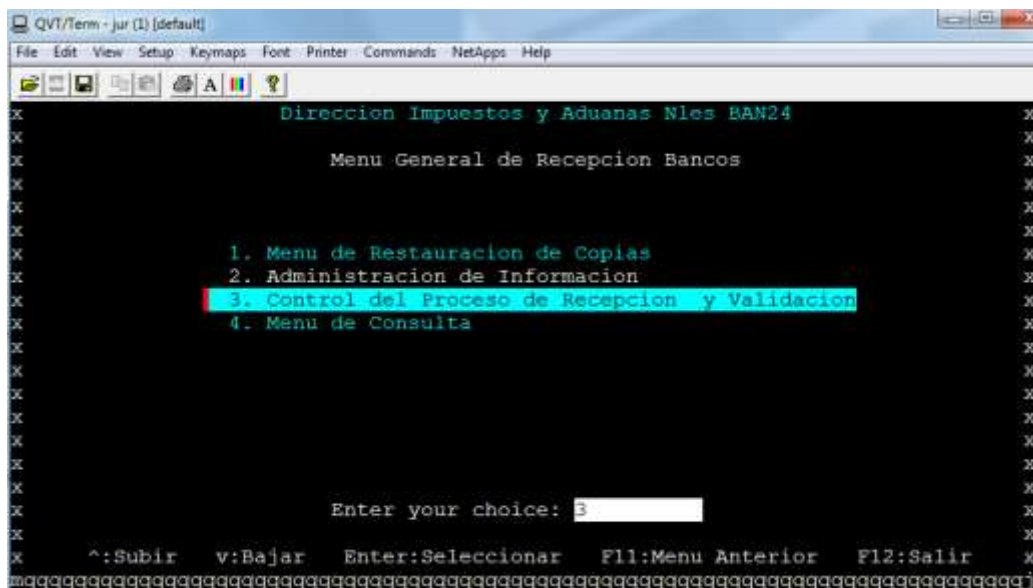
El usuario que requiera ejecutar el QVT/Term, debe seguir el paso a paso que se detalla a continuación:

- Acceder al programa seleccionando en el escritorio el icono QVT/Term, que se distingue con el nombre de Teleproceso



Pantalla No. 3

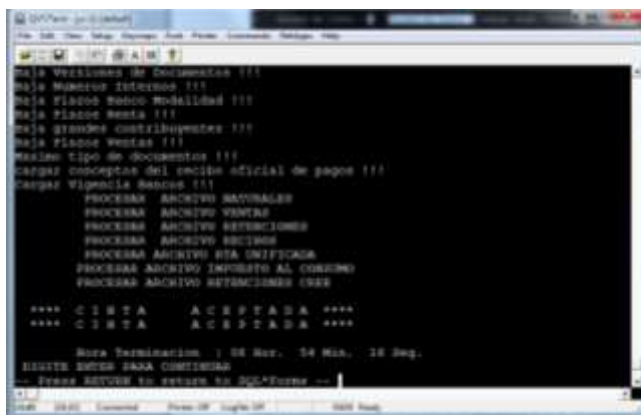
- El sistema nos lleva al pantallazo Menú General de Recepción Bancos y en el cual seleccionamos la opción 3 correspondiente a **Control del Proceso de Recepción y Validación**.



Pantalla No. 4

- El siguiente pantallazo al que nos envía es **Parámetros de validación de la cinta** donde se procede a ingresar los siguientes campos, de acuerdo a la información que se tiene en la Planilla Lectura Medios Magnéticos:

- Código Banco



Pantalla No. 6

6. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia		Descripción de Cambios
	Desde	Hasta	
1	07/07/2014	17/01/2022	Versión inicial de la modernización del SGCCI.
2	18/01/2022		<p>Versión 2 que reemplaza lo establecido en la versión 1.</p> <p>Se generaron ajustes en el documento relacionados con el nombre del proceso de acuerdo a la nueva estructura de procesos establecida en el considerando de la Resolución 060 del 11 de junio del 2020 y el Código alfabético del mismo en los numerales.</p> <p>Se ajustaron las dependencias de acuerdo con la nueva estructura establecida en la Resolución 000070 del 9 de agosto del 2021.</p> <p>Cabe aclarar, que el contenido técnico de los documentos no presenta cambios respecto a la versión anterior. Por lo tanto, cualquier consulta respecto a los contenidos técnicos de los mismos debe efectuarse a los elaboradores técnicos y revisores de la versión anterior.</p>

Elaboró:	Javier Ricardo Pinto Moreno Ajustó Metodológicamente	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
Revisó:	Julio Fernando Lamprea Fernández	Director de Gestión de Impuestos	Dirección de Gestión de Impuestos
Aprobó:	Julio Fernando Lamprea Fernández	Director de Gestión de Impuestos	Dirección de Gestión de Impuestos